

Interbanex, liberación cambiaria y El Petro ¿Dónde está la caída?

Author : Luis Enrique Gavazut

Por: Luis Gavazut Bianco

El 22 de febrero de 2018 el Semanario Ciudad Caracas (CCS) publicó un artículo ([¿Tiene Caída el Petro?](#)) que me habían pedido que escribiera. La allí publicada es la versión resumida, pues el artículo original tenía mucha mayor extensión. En esa versión ampliada, escribí lo siguiente:

¿Y entonces en dónde puede estar la caída? El petro tiene que contar con una logística de convertibilidad eficiente en los circuitos financieros internacionales, de tal manera que los tenedores de petros tengan confianza en que podrán cambiarlos por divisas u otras criptomonedas en el momento en que así lo deseen. Para esto se requiere que las cuentas bancarias sobre las cuales las exchange de criptomonedas harán las operaciones de cambio de petros por divisas libremente convertibles, y viceversa, no estén sujetas a la supervisión, bloqueo y sanciones por parte de las autoridades gubernamentales en el sistema internacional de pagos.

Si bien esto puede hacerse, como es usual en el mundo de las criptomonedas, al margen de la ley, es decir, “por los caminos verdes”, lo ideal sería no correr riesgos innecesarios con este aspecto tan crucial, para lo cual es recomendable hacer negociaciones de alto nivel con el bloque euroasiático, principalmente China y Rusia, a efectos de utilizar un sistema de pagos internacionales distinto al SWIFT, como puede ser el CIPS (China) o el SPFs (Rusia). Las perspectivas a este respecto no son del todo favorables para el petro, porque el SPFs está constreñido prácticamente a las transacciones con Rusia, al igual que el CIPS lo está a las transacciones con China; dado que ambos sistemas de transferencia o mensajería electrónica interbancaria, recurren actualmente al SWIFT para asegurar su operatividad en otros países.

Por lo tanto, en mi opinión, este es el principal obstáculo a vencer para que el petro tenga éxito y con toda seguridad será la vía por medio de la cual Estados Unidos y sus aliados geopolíticos intentarán sabotearlo. Ya Estados Unidos ha amenazado públicamente con persecución penal a todo aquel inversionista o acreedor que utilice el petro en sus transacciones con Venezuela, ello en el marco de las sanciones que contra nuestro país han impuesto hasta ahora Estados Unidos y la Unión Europea. Esto hace prever que habrá amenazas directas contra cualquier exchange que acepte el petro como parte de su cesta de criptomonedas.

Esta amenaza, por supuesto, no es un obstáculo insalvable, pero para ello es preciso contar con una muy sofisticada ingeniería jurídico-bancario-financiera que permita garantizar una sólida logística de convertibilidad internacional del petro. Por como vienen ocurriendo todos los acontecimientos relacionados con esta increíble iniciativa del gobierno bolivariano, cabe augurar

que esos obstáculos serán vencidos, uno detrás de otro.

Respecto a esa opinión, ahora, casi un año después, tengo que decir dos cosas. Primero, cuando la escribí todavía no había sido promulgada la Orden Ejecutiva 13827 del 19 de marzo de 2018 que establece precisamente las sanciones contra el petro, con lo cual se corroboró la estrategia que Washington efectivamente tenía para sabotear el petro. Y segundo, hasta la presente fecha lo allí expresado sí ha sido un obstáculo insalvable, pues todavía el petro no cuenta con una sólida logística de convertibilidad internacional. Así que, al menos hasta el día de hoy, me equivoqué en mi pronóstico respecto a que ese obstáculo sería vencido (aunque en mi defensa puedo argüir que mi insistencia sobre este tema en los equipos de gobierno que para ese entonces estuvieron al frente del petro siempre fue despachada asegurándome tajantemente que eso no sería ningún problema, que eso estaba resuelto, que ya existían las *exchanges* euroasiáticas con las que se iba a comercializar el petro...).

Claro que en aquel momento, como puede el lector colegir de lo dicho en el artículo publicado por CCS, las razones por las cuales yo consideraba que el petro tendría éxito eran muy distintas de las que finalmente adoptó el gobierno en la instrumentación de dicho criptoactivo. Debemos recordar que, para ese entonces, regía el primer *White Paper* del petro y una serie de declaraciones de los voceros del alto gobierno, incluidas las de la Superintendencia de Criptoactivos de Venezuela, que avalaban mis argumentos y, por ende, mi consecuente y bien fundamentada esperanza en el petro como arma letal contra la guerra económica.

Lo que vino después, confieso, me desconcertó por completo. Se incumplió el *White Paper*, se cambió el protocolo tecnológico de implementación, se convirtió al petro en un supuesto *stable coin* que no iba a tener un valor de mercado fluctuante al alza, se pretendió respaldarlo con compromiso de venta a futuro de petróleo por parte de PDVSA, se emitió un segundo *White Paper* donde el petro ya no tendría un techo de emisión (escasez de emisión), sino emisiones ilimitadas en función de las reservas de petróleo y otros minerales estratégicos de la República... En fin, se hizo de todo lo que no se necesitaba hacer, se armó un arroz con mango, y a la vista del mundo está el resultado: ***de haber sido calificado en su momento como una "genialidad financiera" por parte de la Agencia Dagong calificadora de riesgo de China, pasó el petro a ser una iniciativa que no goza de credibilidad en el mundo de las criptomonedas, ni siquiera por parte de nuestros socios geopolíticos más cercanos.*** Ni China, ni Rusia –cuya Asociación de Criptomonedas había condecorado la iniciativa del petro en sendo acto público- han manifestado el más mínimo interés en concretar de una buena vez la utilización del petro para las transacciones comerciales con Venezuela.

Sé que este tema es muy polémico todavía y sé, por ello mismo, que los artífices y defensores a ultranza del arroz con mango, no van a estar de acuerdo con lo que estoy diciendo. Pero la verdad, la cruda verdad, sigue siendo esta: ***si el petro no reúne las siguientes cuatro condiciones, seguirá siendo inútil como arma para combatir la guerra económica, a saber:***

1. **Que tenga un valor de mercado.**
2. **Que dicho valor sea sostenible en el tiempo, es decir, que el petro no se deprecie.**
3. **Que exista suficiente oferta de petros (por valorización creciente o incluso por emisiones sucesivas valorizadas) en todo momento para satisfacer la demanda.**
4. **Que el petro sea líquido, es decir, fácilmente convertible a otros activos fiat y criptomonedas cuando el tenedor así lo desee.**

Por lo tanto, seguiremos en la dulce espera a ver si finalmente el petro logra reunir esas cuatro condiciones, lo que luce ahora más distante que nunca habida cuenta del previsible recrudescimiento de las sanciones y el bloqueo financiero y comercial que contra Venezuela acomete Washington, sobre todo a partir de este momento en que ya se quitó la careta ante el mundo y ha manifestado su abierta intención golpista e invasora sobre nuestro territorio.

Y en eso apareció Interbanex...

A todas estas, amaneció Venezuela el lunes 28 de enero de 2019 con un nuevo actor en el sistema cambiario nacional, debidamente reconocido y autorizado por el Banco Central de Venezuela (BCV), el Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas (MPPEF) y la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras (SUDEBAN). Se trata de un portal web privado de intermediación cambiaria llamado InterBanex.

Operará como una bolsa de divisas, más que como una casa de cambio, al estilo del portal web AirTM. ***Las personas colocan sus diferentes posturas (de oferta y de demanda) y esperan a que alguien las acepte, en cuyo caso la plataforma procede a cerrar la negociación y tramitar las transferencias de divisas y de bolívares correspondientes, utilizando para ello la banca privada comercial y universal venezolana, apoyada ésta a su vez en sus respectivos bancos corresponsales en el extranjero, todos los cuales operan con base en el sistema de mensajería electrónica interbancaria SWIFT, que es el que impera en el mundo entero y que está bajo el control directo de Washington.***

Esto último, precisamente, hace que ***el principal obstáculo a vencer para que esta novísima plataforma de intermediación cambiaria tenga éxito es exactamente el mismo que afronta el petro: las sanciones de Washington que impiden a Venezuela acceder normalmente al sistema SWIFT. Dada la reciente ruptura de relaciones diplomáticas entre Caracas y Washington, el reconocimiento por parte de esta última de un presidente golpista alterno al Presidente Constitucional de la República, la apropiación indebida de los activos del país en Estados Unidos, principalmente nuestra empresa CITGO, entre otras acciones de fuerza similares, hacen prever que la Administración Trump emitirá alguna orden ejecutiva en contra de las operaciones de corresponsalía internacional con la banca venezolana, no importa que se trate de la banca privada. De llegar a ocurrir esto, evidentemente InterBanex no podrá operar como tiene previsto hacerlo.***

Aparte de ese obstáculo, del que todo hace pensar que también será insalvable, existen otras consideraciones que conviene sopesar en relación con InterBanex:

Fortalezas:

1. Ofrece un tipo de cambio competitivo con relación al mercado cambiario paralelo, por lo cual puede atraer la oferta de divisas conformada por las remesas y otras fuentes menudas de ingresos en moneda extranjera. Al aumentar la oferta en el mercado cambiario nacional, ello puede contribuir a estabilizar el tipo de cambio e, incluso, bajarlo.
2. La comisión de utilización de la plataforma por transacción es competitiva, de apenas el 0,125% del monto negociado.
3. Los tiempos de respuesta pueden ser tan rápidos como los que actualmente se logran en el mercado paralelo.
4. Al operar como una “bolsa de divisas”, es decir, un mercado de negociación directa entre oferentes y demandantes, no existe el riesgo de monopolización de la oferta; es decir, que la plataforma controle los flujos de divisas a su arbitrio, decidiendo a quién se las vende y a quién no. Esto es importante para evitar una sequía extrema de divisas en la economía nacional que agrave todavía más la recesión.
5. Como agente formal, legal, reconocido y autorizado, donde participan los bancos privados del país, InterBanex se convierte en la fuente de información natural del tipo de cambio de mercado de la economía venezolana, desplazando con ello a portales delincuenciales como Dólar Today y excesivamente especulativos y volátiles como AirTM. Y con una fortaleza adicional: registrará públicamente el volumen transaccional del mercado cambiario, no solo el valor del tipo de cambio. De esta forma, todos los venezolanos sabremos finalmente cuál es el tamaño real del mercado cambiario.
6. El lanzamiento de InterBanex se ha hecho de manera simultánea con la instrumentación por parte del BCV de sendas medidas de aumento del encaje legal de la banca, de 57% para nuevas captaciones del público y 100% para las reservas excedentarias. Esto restringe las posibilidades de la banca (principal fuente de los bolívares que se utilizan en el mercado cambiario paralelo) de expandir la liquidez monetaria disponible para alimentar la compra de divisas en el mercado cambiario, lo cual contribuye a contener la escalada del tipo de cambio paralelo e, incluso, a bajarlo para que no se separe de la meta del tipo de cambio de mercado establecida por la Autoridad Monetaria, que es precisamente el tipo de cambio InterBanex, ubicado para el momento de escribir este artículo en 3.200 bolívares soberanos por dólar americano.
7. A los niveles actuales del tipo de cambio de mercado, no se necesitan muchas divisas para satisfacer toda la demanda efectiva, es decir, aquella que factiblemente puede incidir de acuerdo a la liquidez monetaria en circulación. En otras palabras, con relativamente pocas divisas, se puede satisfacer toda la demanda efectiva del mercado cambiario nacional. Estaríamos hablando de una cifra, tomando en cuenta la velocidad de rotación del dinero, de no más de 8.000 millones de dólares anuales.

Debilidades:

1. Es posible que gran parte de los tenedores de las divisas que previsiblemente alimentarían la oferta del mercado InterBanex tengan aversión política al gobierno bolivariano y a toda medida, pública o privada, que contribuya a “darle oxígeno” al “régimen de Maduro”. Este factor puede hacer que esos oferentes potenciales decidan no utilizar InterBanex para vender sus divisas, con independencia de las obvias ventajas que esa plataforma les ofrecerá desde la racionalidad estrictamente económica. En otras palabras, así sea un buen negocio, es posible que no quieran hacerlo porque más peso ejerce en esas personas el deseo de derrocar a Nicolás Maduro “como sea”.
2. La economía venezolana se encuentra desde hace varios años en situación de “equilibrio precario”, donde las remesas, el empleo público, los subsidios directos e indirectos y las actividades delincuenciales de contrabando de extracción, bachaqueo y especulación cambiaria y con criptomonedas, son los factores que a mi juicio resultan cruciales para impedir una peligrosa desestabilización social. Es posible, de acuerdo a sondeos parciales realizados como parte de mis investigaciones, y en función de las estimaciones del rango de emigración poblacional, que entre dos y tres millones de hogares, del total de seis millones de hogares que integran la sociedad venezolana, estén recibiendo algún tipo de remesa y/u otro ingreso menudo de divisas. En consecuencia, ***si el tipo de cambio se estabiliza, pero la hiperinflación de bienes y servicios continúa, las divisas que reciben esos hogares ya no podrán indexar la inflación; es decir, verán disminuida su calidad de vida y sus posibilidades de supervivencia. Esto, en mi criterio, podría eventualmente romper el “equilibrio precario” y conducir a un estallido social y a la ingobernabilidad. Este escenario luce tanto más factible cuanto que la inflación en Venezuela no está determinada únicamente por la variable cambiaria, sino que obedece también a factores de mucho peso como el monopolio importador, productivo, distribuidor y comercializador. Monopolios muy poderosos que hacen de Venezuela el país con el mayor índice de concentración económica de América Latina y el Caribe y que además están prestados de lleno a la guerra económica con el fin derrocar el gobierno bolivariano.***
3. Si los tenedores de divisas no pueden indexar la inflación ni en InterBanex ni en el mercado paralelo, optarán por utilizar directamente sus dólares, sin cambiarlos previamente a bolívares, para negociar la compra de bienes y servicios en el país. Esto ahondará mucho más el proceso de dolarización de facto que ha venido ocurriendo de manera significativa desde hace algunos meses (aunque igual no podrán obtener un poder adquisitivo mayor que el equivalente en bolívares a tipo de cambio InterBanex, porque los oferentes de bienes y servicios se guiarán por ese tipo de cambio a la hora de efectuar la negociación).
4. Ni InterBanex, ni ningún otro mecanismo del mercado cambiario podrá atraer la oferta de divisas para la inversión privada, sino únicamente las divisas que son utilizadas para consumo final. Esto es así, debido al fenómeno estructural de la “huelga de inversión del sector privado”, que impide atraer inversiones productivas al país independientemente de

los incentivos que el Estado ofrezca a los inversionistas privados. No importa cuán atractivo sea el incentivo del tipo de cambio, el incentivo de la mano de obra barata, el incentivo de la legislación laxa, el incentivo de las rebajas y exoneraciones de impuestos, entre otros muchos, pues las inversiones privadas solo afluyen hacia la economía venezolana bajo la premisa de un único incentivo: la renta petrolera. Si no hay renta petrolera que es la que estructuralmente alimenta la oferta del mercado cambiario, pues no hay inversión, por la sencilla razón de que el inversionista no tiene expectativas de recuperación y retorno sobre su inversión *en divisas*. Esto es cierto para el caso de las inversiones en todos aquellos sectores donde Venezuela no es considerada como base para la exportación, es decir, en todos los sectores de actividad económica distintos del petróleo y la minería.

5. Dado que la Autoridad Monetaria no puede intervenir en el mercado cambiario mediante operaciones de mercado abierto, es decir, vendiendo y comprando divisas (sobre todo vendiendo, porque no tiene disponibilidad actualmente para ello), la única vía que le queda para impedir la depreciación de la moneda es restringir la liquidez monetaria en circulación. Puesto que tampoco puede acometer dicha restricción mediante la contracción salvaje de los sueldos y salarios y la eliminación del gasto público redistributivo (empleo público y subsidios directos e indirectos), porque ello representaría un alto costo social y riesgo político, entonces ***no le queda más remedio que aumentar el encaje legal de la banca (que además se sabe que es la principal fuente de bolívares para la compra de divisas en el mercado cambiario legal y paralelo). Sin embargo, ya tuvo el BCV hace poco que eliminar la medida que mantenía en vigor un 100% de encaje sobre las reservas excedentarias, debido a que la tasa overnight de préstamos interbancarios aumentó peligrosamente, lo cual es un indicador de iliquidez del sistema financiero nacional. En su lugar, adoptó una medida de encaje legal sobre nuevas captaciones del público de 60%. Ahora, coincidiendo con el lanzamiento de InterBanex, este último acaba de establecerse en 57% y se volvió a instrumentar el 100% de encaje sobre las reservas excedentarias. Todo esto indica que la Autoridad Monetaria monitorea de cerca las repercusiones de sus medidas de encaje legal sobre la liquidez y rentabilidad de la banca, con el objeto de evitar una crisis del sistema financiero nacional. Lo que precisamente constituye una limitante al grado en el cual puede el BCV utilizar el encaje legal (sumado al rezago de los salarios y la contracción del gasto público real) como medida efectiva para contener la depreciación del bolívar. En la medida en que esto último no pueda lograrse, podría aumentar la brecha entre el tipo de cambio paralelo y el tipo de cambio de mercado InterBanex, persistiendo por ello la tendencia a la pérdida de valor de nuestro signo monetario.***

Comoquiera que sea, este proceso de unificación cambiaria, ciertamente complejo y cuyo costo, como siempre, recae severamente sobre el bolsillo del pueblo trabajador, estará por verse si tendrá éxito o no para contener la depreciación del bolívar y abatir la inflación. Por mi parte, sigo sosteniendo que no es por la vía de medidas neoliberales neoclásicas u ortodoxas que se va a

resolver la crisis económica en Venezuela (sobre todo en esta situación de guerra económica, acoso y sabotaje permanente, y amenaza de invasión militar inminente), sino con *más socialismo*, es decir, con la asunción de los procesos productivos y distributivos directamente en las manos del Estado y del pueblo organizado (ya sé, ya sé que la corrupción atenta contra esa solución, pero no es menos cierto que nunca ha existido verdadera voluntad política para adoptar medidas eficaces que impidan o minimicen dicha corrupción, principalmente la *transparencia radical* de la contabilidad, las finanzas, las cuentas bancarias y las operaciones administrativas y logísticas de las empresas públicas).

¿Es la liberación cambiaria la solución?

Desde hace tiempo yo mismo he recomendado en diferentes entrevistas por los medios de alcance nacional e internacional y en algunos de mis escritos, la liberalización del mercado cambiario para permitir la captación de la oferta menuda de divisas que actualmente se queda a nivel del mercado paralelo y, por ello mismo, no contribuye a estabilizar el tipo de cambio. Para tales efectos se precisaba, obviamente, que el tipo de cambio oficial Dicom se colocara al nivel del tipo de cambio del mercado paralelo, pues no se puede tener un tipo de cambio de mercado legal y abierto aceptado por la Autoridad Monetaria, es decir, oficial, y que será utilizado para la contabilidad de las empresas y del Estado y, al mismo tiempo, otro menor (Dicom) igualmente oficial. Por lo tanto, la solución de liberalización cambiaria para atraer oferta menuda de divisas y desplazar los marcadores delincuenciales de referencia del tipo de cambio de la economía venezolana, pasaba necesariamente por la unificación del tipo de cambio oficial Dicom y el tipo de cambio de mercado que, por razones de competitividad, necesariamente tenía que ubicarse al nivel del tipo de cambio paralelo o superior, como en efecto ha sido el caso hasta ahora con el tipo de cambio InterBanex.

Mi defensa de esa solución, a sabiendas perfectamente de que es una medida que precariza dramáticamente la calidad de vida del pueblo trabajador, la he hecho siempre ante la falta de voluntad política para adoptar una mejor solución por la vía al socialismo y el golpe de timón, al igual que bajo la premisa de que el petro iba a funcionar como estaba previsto en sus inicios, con una fuerte revalorización y capitalización de mercado y sin problemas de iliquidez. De esta manera, el petro se constituiría en una fuente de divisas frescas que alimentaría la oferta del mercado cambiario sustancialmente y, con ello, se lograría estabilizar el tipo de cambio. Estará por verse si finalmente el petro logra ese efecto y si efectivamente el ahora libre mercado cambiario logra atraer la oferta menuda de divisas destinadas al consumo final de los hogares. Con InterBanex y la política monetaria del BCV, la mesa está servida para lograrlo... esperemos que Washington no le meta de nuevo una patada a esa mesa.